

siendo aprobada por unanimidad. Se informa de lo tratado en la Permanente del día 10 de enero, mediante la correspondiente lectura del anteproyecto de acta.

2.º—Se informa de las altas y bajas de colegiados sin novedad alguna.

3.º—Informe del Sr. Presidente:

El r. Presidente informa del orden del día de la próxima Asamblea de Presidentes, convocada por el Consejo General, para el día 14 de enero de 1984 y donde se va a proceder a emitir el informe preceptivo al proyecto de Ley General de Sanidad.

El Sr. Presidente da cuenta que no ha recibido ninguna sugerencia escrita del envío que se hizo a los miembros de la Junta Directiva debido al escaso margen de tiempo, y ante la proximidad del Pleno, son portavoces de las opiniones de los colegiados y se redacta el siguiente texto para que lo haga constar en la Asamblea de Presidentes. Dice así:

«Sometido a la consideración del Pleno el borrador del anteproyecto de la Ley General de Sanidad y las conclusiones que ese Consejo General ha llegado en relación con la misma, se acuerda, por mayoría absoluta, suscribir íntegramente estas últimas, considerando como únicos aspectos positivos del borrador la ampliación de la cobertura sanitaria a la totalidad de la población y residentes, y la posible agilización del sistema, en virtud de la descentralización y paso a las autonomías, aunque lleva el peligro importante de un posible aumento de la burocratización».

Seguidamente informa sobre la recepción del proyecto de Asistencia y Reforma Hospitalaria, realizado por la Comisión Central de Medicina Hospitalaria del Consejo

General que, siendo desconocida para los miembros, a excepción del Sr. Presidente, se aconseja que se abstenga en la posible votación que se presente.

Se informa asimismo del deseo del Consejo General de contratar un Seguro de Responsabilidad Civil a nivel de todo el Colectivo Médico en virtud de que los grandes números disminuirían las primas y la cobertura sería mayor.

El día 13, en la sesión de la tarde, se procederá al estudio de este Seguro y estarán presentes los expertos que deseen asistir.

Existe el deseo de la creación de una Sociedad de Leasing y Cooperativa de ámbito nacional.

El Pleno acordó la celebración de Elecciones para las vacantes en la Directiva de este Colegio, de las Vocalías siguientes:

- Medicina Asistencia Colectiva.
- Graduados de menos de 5 años y/o en formación.
- Presidente de la Junta Comarcal de Piedrabuena.
- Representante de Médicos en desempleo.

CALENDARIO ELECTORAL

1.—Del día 16 al 31 de enero, exposición de las listas electorales de cada uno de los Grupos, en el tablón de anuncios de la sede colegial, para presentación, dentro de estas fechas, de las reclamaciones sobre inclusión o exclusión y clasificación de electores.

2.—Del día 16 de enero al 16 de febrero será el plazo para presentación de Candidaturas.

3.—El día 16 de febrero el Pleno proclamará los candidatos que reúnan las condiciones de elegibilidad establecidas en el art. 11 de los Estatutos Generales de la O.M.C.; comunicación a los interesados y